



G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Más agrícola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR**SESIÓN ORDINARIA****ACTA Nro. 028-CMCQ-GADMQ-2025**

En el cantón Quinsaloma, provincia de Los Ríos, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, siendo las nueve de la mañana, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quinsaloma, se llevó a cabo la sesión ordinaria N.º 28, con la presencia de la vicealcaldesa Ing. Ivonne Mantilla Perugachi; los concejales Lcda. Noemí Manobanda Urbano, Sra. Mariana García García, Sr. Ufredo Estrada Mazón y Sr. Augusto Veloz Espín; y el Dr. Johmson Ritter Gómez Rúaes, Procurador Síndico. Actuó en calidad de secretario general el Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Amparado en lo que señala el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se inició la sesión ordinaria convocada para la presente fecha. La vicealcaldesa, en calidad de alcaldesa encargada, tomó la palabra para dirigir sus saludos a los concejales y demás personas presentes en la sala, dando la bienvenida al director financiero, director jurídico, jefe del Departamento de Agua Potable y Alcantarillado, así como a los señores secretarios. Indicó que asumiría la conducción de la sesión debido a que el señor alcalde se encontraba delicado de salud, información confirmada por el Procurador Síndico, quien tuvo conocimiento de primera mano mediante un mensaje de texto enviado por el propio alcalde. Señaló que, posteriormente, el alcalde presentará el respectivo justificativo. Conforme al criterio del área jurídica y con el acuerdo unánime del pleno del concejo, declaró instalada la sesión y solicitó al señor secretario dar lectura al orden del día. El secretario tomó la palabra, saludó a los presentes y dio lectura al Oficio Circular N.º 093-CMCQ-2025, de fecha 04 de agosto de 2025, mediante el cual el alcalde convocó a los miembros del Concejo Municipal a la presente sesión. A continuación, la alcaldesa encargada pidió al secretario constatar el quórum. El secretario procede a constatar el quórum.

Nombres	Presente	Ausente
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde		✓
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓	
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓	
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓	
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓	
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi La alcaldesa (E)	✓	

Una vez tomada la asistencia, el secretario menciona que existe el quórum legal y reglamentario para instalar la presente sesión. La alcaldesa (E) Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, toma la palabra, instala la sesión y solicita al secretario que dé lectura del orden del día. El secretario procede con la lectura: **1.-** Aprobar el orden del día de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD. **2.-** Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 027-CMCQ-GADMQ-2025. **3.-** Conocimiento de la Resolución Administrativa N.º 026-ALCALDIA-GADMCO-CDAG-2025, referente a la décima cuarta Reforma al Plan Operativo Anual (POA) de la Jefatura de Agua Potable y Alcantarillado, perteneciente a la Dirección de Obras Públicas, y la reforma presupuestaria vía traspaso de crédito para el ejercicio fiscal 2025, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.



Toma la palabra la alcaldesa (E) y pone en consideración del Concejo Municipal agregar otro punto o la aprobación del orden del día. **Toma la palabra la concejala Mariana García García**, saluda a los presentes en la sala de sesiones y mociona aprobar el orden del día. **Toma la palabra el concejal Augusto Veloz Espín**, saluda a los presentes y **respalda** la moción presentada

Toma la palabra la alcaldesa (E) Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, y menciona hay una moción presentada para aprobar el orden del día debidamente respaldada y solicita al secretario que tome votación. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi La alcaldesa (E)	✓			

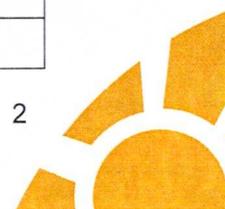
Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (5 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: aprobar el **ORDEN DEL DÍA; SEGUNDO PUNTO.** – Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 027-CMCQ-GADMQ-2025.

Toma la palabra la alcaldesa (E) Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, y menciona, las actas fueron entregadas y despachadas a cada uno de nosotros para revisión y chequeo. Si hay alguna observación, por favor las refiere. **Toma la palabra el concejal Ufredo Estrada Mazón** y expresa lo siguiente “elimínesse en la primera pág. Sr. Ufredo Estrada Mazón ya que yo no me encontraba presente mismo que justifique mi inasistencia para la sesión, elimínesse la palabra leía, sustitúyase en la pág. 03, 04 sindico por síndico, con esas correcciones mociono a que se apruebe el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 027-CMCQ-GADMQ-2025.

Toma la palabra la concejala Noemi Manobanda Urbano y respalda la moción presentada.

Toma la palabra la alcaldesa (E) Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, solicita al secretario que tome votación para la aprobación del segundo punto del orden del día. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín	✓			





G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agrícola y productivo!***GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR**

Concejal Principal Urbano				
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi La alcaldesa (E)	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (5 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve; Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 027-CMCQ-GADMQ-2025.

TERCER PUNTO. – Conocimiento de la Resolución Administrativa N.º 026-ALCALDIA-GADMCO-CDAG-2025, referente a la décima cuarta Reforma al Plan Operativo Anual (POA) de la Jefatura de Agua Potable y Alcantarillado, perteneciente a la Dirección de Obras Públicas, y la reforma presupuestaria vía traspaso de crédito para el ejercicio fiscal 2025, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.

Intervención del Ing. Hernán Borja Moya; expuso que el sistema de alcantarillado y agua potable del cantón ha superado su vida útil y se encuentra al borde del colapso, siendo el alcantarillado el más afectado. Señaló que, pese a reparaciones e instalaciones de equipos, las bombas colapsan en pocos meses debido a la acumulación de basura no biodegradable que daña las turbinas y sellos. Las actuales bombas, de fabricación china, no soportan estas condiciones, por lo que se han buscado opciones de mayor calidad, como Franklin Electric, cuyos costos oscilan entre 12.500 y 13.000 dólares cada una. Sin embargo, las cotizaciones obtenidas en el portal de compras públicas superaron los 32.000 dólares más IVA, lo que obligó a realizar ajustes presupuestarios. Reconoció un error administrativo, ya que inicialmente se intentó financiar la compra desde la partida de “equipo menor” y fue necesario crear una nueva partida de “maquinaria/bien de inversión” para cumplir la normativa.

Por su parte, el Ing. Boris Chico Rodríguez, director financiero, confirmó que la Dirección Financiera recibió el pedido de reforma el 25 de julio y que el área de Presupuesto emitió informe favorable, concluyendo que el traspaso de fondos de la partida 73 a la 84 era procedente por tratarse de bienes que incrementan el patrimonio municipal. El informe se emitió y la reforma quedó formalizada mediante resolución administrativa por parte del señor alcalde Ing. Cristhian Aldaz González.

Toma la palabra el concejal Ufredo Estrada Mazón advirtió sobre las limitaciones de equipos de origen chino o de marcas sin respaldo técnico, resaltando que, aunque las bombas de calidad son más costosas, representan una inversión más segura a largo plazo.

Toma la palabra la vicealcaldesa Ing. Ivonne Mantilla y expresa; Finalmente, el concejo Municipal DIO por conocida Resolución Administrativa N.º 026-ALCALDIA-GADMCO-CDAG-2025, referente a la décima cuarta Reforma al Plan Operativo Anual (POA) de la Jefatura de Agua Potable y Alcantarillado, perteneciente a la Dirección de Obras Públicas, y la reforma presupuestaria vía traspaso de crédito para el ejercicio fiscal 2025, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.

Una vez agotados los puntos del orden del día, toma la palabra la alcaldesa (E) Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, y agradece a los integrantes del Concejo Municipal y demás presentes, por la asistencia a la sesión ordinaria y da por clausurada la misma, siendo las diez y diez minutos de la mañana (10h10) del jueves 07 de agosto del 2025.

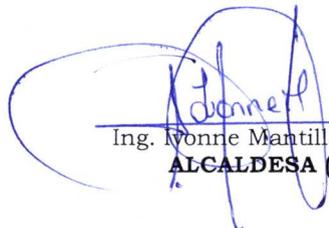
Conforme al criterio del Procurador Síndico y a la decisión del pleno del Concejo Municipal, se procede a justificar la inasistencia del señor alcalde Ing. Cristhian Danilo Aldaz González a la presente sesión ordinaria, se incorpora al acta el Oficio N.º 068-ALCALDÍA-GADMCO-CDAG-2025, de fecha 07 de agosto de 2025, así como el certificado médico emitido por la Dra. Mayerli Yadira García Gaibor, Médico Ocupacional del GAD Municipal del cantón Quinsaloma, en el que se diagnostica gastroenteritis y colitis de origen no especificado,



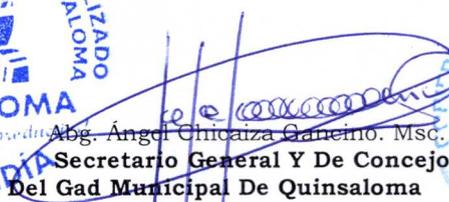


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

disponiéndose reposo absoluto por la fecha de la sesión. Con esta incorporación, se da cumplimiento a lo solicitado por el pleno del concejo en observancia de los principios de transparencia, responsabilidad y legalidad que rigen el ejercicio de la función pública.


Ing. Ivonne Mantilla Perugachi
ALCALDESA (E)




Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Msc.
Secretario General Y De Concejo
Del Gad Municipal De Quinsaloma

